

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MATAMALA DE ALMAZÁN**

El Pleno del Ayuntamiento de Matamala de Almazán en sesión ordinaria celebrada el día 3 de mayo de 2013 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

**Presupuesto de Gastos**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
625	Mobiliario	0	71.731,55

**Presupuesto de Ingresos**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
380	Reintegro avales	0	71.731,55

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Matamala de Almazán, 6 de mayo de 2013.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1320

BOPSO-56-17052013